ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POLLO FAVORITO S.A. POFASA

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de marzo del 2014, en la Avenida General Enríquez s/n y Vía a Cotogchoa, Sangolquí, en las oficinas de la compañía Corporación Favorita C.A., a las 14H30, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA, señores: Corporación Favorita C.A., representada por Ronald Wright Durán Ballén, con cuatro millones doscientas cincuenta y seis mil acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América; El Rado Holdings LLC, representada por Roberto Zurita Tapia, con dos millones ciento quince mil seiscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de dos millones ciento quince mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; Frow Holdings LLC, representada por Alexandra Michilena Gavilánez con un millón quinientas cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de un millón quinientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América; Walter Wright Durán Ballén, con un millón ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de un millón ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América; Jorge Villamizar Cajiao, con un millón cincuenta y dos mil trescientas veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de un millón cincuenta y dos mil trescientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América; Tierra Maxima Trust, representada por Roberto Zurita Tapia, con cuatrocientas ochenta y cinco mil trescientas trece acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos trece dólares de los Estados Unidos de América; Ricardo Wright Castro, con cuatrocientas diez mil seiscientas ochenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatrocientos diez mil seiscientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América; Carmen Elena Veintimilla Bueno, con ciento treinta y nueve mil novecientas setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y nueve mil novecientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América; Kevin Alexander Wright Veintimilla, representado por Carmen Veintimilla Bueno, con veinte mil siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte mil siete dólares de los Estados Unidos de América; Derek

Alberto Wright Veintimilla, representado por Carmen Veintimilla Bueno, con veinte mil siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte mil siete dólares de los Estados Unidos de América; Jeffrey Eduardo Wright Veintimilla, representado por Carmen Veintimilla Bueno, con veinte mil cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte mil cinco dólares de los Estados Unidos de América; y, Carmen Elizabeth Wright Veintimilla, representado por Carmen Veintimilla Bueno, con veinte mil cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte mil cinco dólares de los Estados Unidos de América. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los accionistas por unanimidad. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Eduardo Donoso García y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, señor ingeniero Jorge Villamizar Cajiao. El Presidente pide que por Secretaría se constante el quórum, el Secretario informa que está reunida la totalidad de capital social. El Presidente declara instalada la sesión, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al orden del día cual es: **1) Informe del Gerente; 2) Informe de la Comisario; 3) Informe de Auditores Externos del ejercicio económico del 2013; 4) Conocimiento y aprobación del balance de situación y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2013; 5) Destino de utilidades y Aumento de Capital; 6)Reforma del Estatuto Social; 7) Elección de Presidente, Vicepresidente y Gerente de la Compañía; 8) Nombramiento de Comisarios; y 9) Designación de Auditores Externos.** La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. **1) INFORME DEL GERENTE.** El Ingeniero Jorge Villamizar Cajiao da lectura al informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2013, mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General. **2) INFORME DE LA COMISARIO.** La Comisario procede a leer su informe del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2013, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General. **3) INFORME DE AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.** Toma la palabra el Gerente y procede a dar las explicaciones respectivas sobre el informe de los Auditores Externos de la empresa. La Junta General, luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dicho informe. **4) CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE DE SITUACION, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2013.** El Presidente pone en consideración de los accionistas el balance correspondiente al ejercicio económico del 2013, indicando que el balance estuvo a órdenes de los señores accionistas en el local de la compañía, con algunos días de anticipación a la realización de esta Junta. Luego del correspondiente análisis

de los accionistas, se aprueba por unanimidad de los presentes, dejando constancia del voto salvado de los administradores. **5) DESTINO DE LAS UTILIDADES Y AUMENTO DE CAPITAL.** El Gerente informa que la utilidad neta del ejercicio, restando la Participación a Trabajadores, Donación sugerida por la Gerencia para ejecutivos e Impuesto a la Renta, asciende a la cantidad de USD $4'924.948.28 (incluye $675.547,67 ingreso por impuesto diferido-NIIF) dólares de los Estados Unidos de América. Por lo que sugiere que la utilidad se la destine así: a) El valor de USD $424.940,06 dólares de los Estados Unidos de América para incrementar la cuenta de Reserva Legal; b) El valor de 1'000.008,22 dólares de los Estados Unidos de América para incrementar la cuenta de reserva facultativa; c) Que 2'500.000,00 dólares de los Estados Unidos de América sean repartidos entre los accionistas en proporción al capital que tiene cada uno de ellos, pagaderos en dos cuotas iguales (abril y septiembre); d)Sugiere que 1'000.000,00 dólares de los Estados Unidos de América se reinvierta vía aumento de capital, el cual iría en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y proporción al capital que cada uno posee en la empresa. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General aprueba por unanimidad de los presentes los puntos tratados en los términos expuestos, indicando expresamente que autorizan al Presidente y al Gerente de la compañía a proceder con la donación sugerida para los ejecutivos en el valor USD $623.334,79 dólares de los Estados Unidos de América y para que suscriban la documentación y formularios del SRI necesarios para el efecto. Por cuanto no todos los accionistas aumentan su capital en proporción matemáticamente exacta a su participación en la empresa, éstos renuncian a su derecho de atribución que tienen de conformidad con la ley. Así mismo, por el aumento resuelto se emitirán acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Así mismo, la Junta General autoriza al Gerente de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir las acciones, junto con el Presidente, por el aumento de capital antes acordado. **6) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a la Junta General que, como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, se requiere realizar reformas al Estatuto Social de la compañía, en sus artículos Quinto y Trigésimo Sexto, referentes al capital social y a la integración del mismo, en su orden. La Junta General resuelve por unanimidad de los presentes que, como consecuencia del aumento de capital aludido, se reforme el Estatuto Social de la empresa, en sus Artículos Quinto y Trigésimo Sexto, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doce millones doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al doce millones doscientas mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado por

todos los accionistas y de acuerdo al detalle constante en la cláusula de Integración del Capital, del Estatuto Social." "ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social de la compañía de DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doce millones doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al doce millones doscientas mil inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los señores accionistas, de la siguiente manera:

Accionistas	Capital Actual	Capital Suscrito	Aumento Capital Utilidades 2013	Capital Total
Corporación Favorita C. A.	4'256.000	380.000	380.000	4'636.000
El Rado Holdings, LLC	2'115.680	188.900	188.900	2'304.580
Frow Holdings LLC.	1'540.000	137.500	137.500	1'677.500
Walter Wright Durán Ballén	1'120.000	100.000	100.000	1'220.000
Jorge Villamizar Cajiao	1'052.324	93.958	93.958	1'146.282
Tierra Maxima Trust	485.313	43.332	43.332	528.645
Ricardo Wright Castro	410.681	36.668	36.668	447.349
Carmen Elena Veintimilla Bueno	139.978	12.498	12.498	152.476
Kevin Alexander Wright Veintimilla	20.007	1.786	1.786	21.793
Derek Alberto Wright Veintimilla	20.007	1.786	1.786	21.793
Jefrey Eduardo Wright Veintimilla	20.005	1.786	1.786	21.791
Carmen Elizabeth Wright Veintimilla	20.005	1.786	1.786	21.791
TOTAL	11'200.000	1'000.000	1'000.000	12'200.000

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Corporación Favorita C. A., cuatro millones seiscientas treinta y seis mil acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatro millones seiscientos treinta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América; El Rado Holdings, LLC, con dos millones trescientas cuatro mil quinientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de dos millones trescientos cuatro mil quinientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; Frow Holdings LLC, con un millón seiscientas setenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de un millón seiscientos setenta y siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; Walter Wright Durán Ballén, con un millón doscientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de un millón doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América; Jorge Villamizar Cajiao, con un millón ciento cuarenta y seis mil doscientas ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de un millón ciento cuarenta y seis mil doscientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América; Tierra Maxima Trust, con quinientas veinte y ocho mil

seiscientas cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de quinientos veinte y ocho mil seiscientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América; Ricardo Wright Castro, con cuatrocientas cuarenta y siete mil trescientas cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América; Carmen Elena Veintimilla Bueno, con ciento cincuenta y dos mil cuatrocientas setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América; Kevin Alexander Wright Veintimilla, con veinte y un mil setecientas noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de veinte y un mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América; Derek Alberto Wright Veintimilla, con veinte y un mil setecientas noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de veinte y un mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América; Jefrey Eduardo Wright Veintimilla, con veinte y un mil setecientas noventa y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de veinte y un mil setecientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América; y, Carmen Elizabeth Wright Veintimilla, con veinte y un mil setecientas noventa y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de veinte y un mil setecientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América". Así mismo, la Junta General autoriza al Gerente de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir las acciones, junto con el Presidente, por el aumento de capital antes acordado. **7) ELECCIÓN DE PRESIDENTE, DE VICEPRESIDENTE Y DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra el ingeniero Jorge Villamizar Cajiao y manifiesta a la Junta que el período para el cual fue elegido el Presidente de la compañía ha concluido, por lo que sugiere la elección del economista Francisco Eduardo Donoso García como Presidente de la compañía. La Junta, en conocimiento de la sugerencia, decide por unanimidad elegir al economista Eduardo Donoso García como Presidente de la compañía, por el período establecido en el Estatuto Social; acto seguido toma la palabra economista Francisco Eduardo Donoso García y manifiesta a la Junta que el período para el cual fue elegido el Vicepresidente de la compañía ha concluido, por lo que sugiere la elección del señor Ronald Owen Wright Durán Ballén. La Junta, en conocimiento de la sugerencia, decide por unanimidad elegir al señor Ronald Owen Wright Durán Ballén, Vicepresidente de la compañía, por el período establecido en el Estatuto Social; acto seguido toma la palabra señor Ronald Owen Wright Durán Ballén y manifiesta a la Junta que el período para el cual fue elegido el Gerente de la compañía ha concluido, por lo que sugiere la reelección del ingeniero Jorge Villamizar Cajiao. La Junta, en conocimiento de la sugerencia, decide por unanimidad elegir al ingeniero Jorge Villamizar Cajiao, Gerente de la compañía, por el período establecido en el Estatuto Social. **8) NOMBRAMIENTOS DE COMISARIOS.** El Presidente indica a la Junta que se requiere designar un comisario principal y un suplente para el presente año, por

lo que sugiriere la reelección de la señorita NORMA PACA SALGADO como comisario principal y la reelección de la señora ELIZABETH SARASTI como comisario suplente. Por lo que la Junta acuerda por unanimidad elegir a las mencionadas personas para los cargos enunciados, por el período establecido en el estatuto; y, **9) DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.** La Junta General decide por unanimidad delegar a la Presidencia para que de las compañías BDO Stern o Deloitte & Touche, con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía, contrate la alternativa adecuada para la auditoría externa del presente ejercicio económico. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción de la presente acta de junta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 16H00, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta General Universal de accionistas.

CORPORACIÓN FAVORITA C. A.
Ronald Owen Wright Durán Ballén

p.El Rado Holdings LLC
Roberto Zurith Tapia

p.Frow Holdings LLC.
Alexandra Michilena

Walter Wright Durán Ballén

Ing. Jorge Villamizar Cajiao

p.Tierra Maxima Trust
Roberto Zurita Tapia

Ricardo Wright Castro

Carmen Veintimilla Bueno

p. Kevin Wright Veintimilla
Carmen Veintimilla Bueno

p. Derek Wright Veintimilla
Carmen Veintimilla Bueno